ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 09/2015 para la **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO".**----------
-

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Dpto. de Contrataciones, en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos y la Sra. María Teresa Lugo Caceres en representación de la firma oferente **Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E,** con el objeto de proceder a la Apertura de Sobre que hace relación a la Contratación Directa Nº 09/2015, para **"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO".**----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y seguidamente menciona que se toma en cuenta lo dispuesto en la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.----------

Considerando lo expuesto más arriba se procede a la apertura del mismo sin contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **TIME S.R.L.**
2. **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**

A continuación, atendiendo a lo establecido en el Art.54º del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la presentación de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se hace constar que:
-

1) La firma oferente **TIME S.R.L.**, presenta la Constancia del SIPE Nº 1.359.501 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 ; la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas y la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------

2) La firma oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, presenta la Constancia del SIPE Nº 1.359.318 expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 23 de Julio del año 2015 donde está activo la D.D.J.J. Art. 40, Res. Nº 330 ; la planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas y la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------

Cont. Publ. Mirian Vera
Jefa U.C.C.
D.G.E.E.C

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay

La oferta económica fue presentada en base a la Lista de Precio, solicitado en el pliego de Bases y Condiciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro:----------

DESCRIPCION	TIME S.R.L	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	16.500.000	19.100.000
TOTAL	16.500.000	19.100.000

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MIRIAN VERA DE ESPINOLA

SRA. MARÍA TERESA UGO C.

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.
San Lorenzo - Paraguay